

**OSITRAN**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA****N° 039 -2007- OSITRAN**

Lima, 31 de Octubre de 2007

**VISTO:**

La Nota N° 04-2007- CE031-OSITRAN, remitida por el Comité Especial designado por Resolución N° 031-2007-GG-OSITRAN; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2007-GG-OSITRAN del 12 de julio se constituyó el Comité Especial para el proceso selección de los Supervisores de las Obras de Rápido Impacto y de Mantenimiento que se realizarán en los Aeropuertos de los Aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes confortantes de de la Concesión del Primer grupo de Aeropuertos de la República del Perú;

Que, con Resolución de Presidencia N° 020-2007-PD-OSITRAN del 3 de agosto de 2007, la Presidencia de OSITRAN aprobó las bases del proceso de selección referido anteriormente;

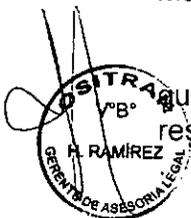
Que, con fecha 27 de agosto, luego de culminadas las etapas anteriores del proceso de selección, de conformidad con lo programado en el calendario del proceso, se realizó el acto público de presentación de propuestas y apertura de sobres;

Que, en vista que al citado acto público, solamente se presentó un único postor, dicho acto público, el Comité Especial acordó por unanimidad declarar desierto el Concurso Público, en estricta aplicación del Numeral 24 de las bases;

Que, mediante Memorando N° 248-07-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite los Términos de Referencia elaborados por la Gerencia de Supervisión, a fin de que el Comité pueda elaborar las bases y realizar una segunda convocatoria al Concurso Público señalado;

Que, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de los Supervisores de las Obras de Rápido Impacto y de Mantenimiento que se realizarán en los Aeropuertos señalados;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM establece que las Bases del procedimiento de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;





**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Por lo expuesto, se RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la segunda convocatoria al Proceso de Selección del Supervisor de las Obras de Rápido Impacto y de Mantenimiento que se realizarán en los Aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes confortantes de de la Concesión del Primer grupo de Aeropuertos de la República del Perú.

**SEGUNDO.-** Disponer la difusión de las Bases a nivel de la página Web de OSITRAN así como en el SEACE, de acuerdo al cronograma establecido.

**TERCERO.-** Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin de que proceda a conducir el proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Directorio

Reg. Sal. N° GG-9772-07